



DECRETO ALCALDICIO Nº 2716
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA,

28 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1664 de fecha 21 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº207 de fecha 21 de OCTUBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA, solicita **"ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ASEO"**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA. LTDA.

10	TOALLA DE PAPEL ELITE JUMBO 2 ROLLOS 250 M	\$ 7.376
10	SABANILLA ELITE PEDIATRICA 1 HOJA ECONÓMICA 48 M 2 UNIDADES	\$ 3.519
2	DISPENSADOR ELITE DISPENSADOR DE SABANILLA CLINICA 51 X 12 X 12	\$ 24.683
2	JABÓN DIVERSEY ENHANCE FLORAL BIDON DE 5 LITROS	\$ 5.829

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ASEO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por **"ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ASEO"** a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
JORGE ESVEILE CAFATI Y CIA LTDA.	78.801.960-2	\$202.269

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL ABRA, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)